

CONTRATO PEDIDO No. SCGCDMX-DGAF-077-2022/RF

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AV. ARCOS DE BELÉN No. 2, PISO SEIS, COL.
DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, TELÉFONO: 56 27 97 00, EXT.
8088, R.F.C.: GDFR12054NA

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO No:
SCGCDMX-DGAF-077-2022/RF
FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

REQUISICION No. 039
ÁREA REQUERENTE: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3531 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN
Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA
DE LA INFORMACIÓN"
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
SCGCDMX/DGAF-SAF/DPE/47/2022 DE FECHA 21 DE OCTUBRE
DE 2022 Y AUTORIZACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 85-
3531/2022.
FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 55 Y 83 DE
LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL () INTER ()
No. NO APLICA
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL () INTER ()
No. NO APLICA
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 08 DE NOVIEMBRE DE 2022
ADJUDICACIÓN DIRECTA: SI

ÁREA REQUERENTE:
NOMBRE: LIC. JOSÉ GUILLERMO COLORADO
GRUNVAL
CARGO: JEFE DE COMPRAS Y CONTROL DE
MATERIALES
FIRMA:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO CON FACULTADES PARA LA FIRMA
DEL CONTRATO:
LIC. ARTURO SALINAS OEBRIAN
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R.F.C. DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: GDF 971205 4NA
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: AVENIDA ARCOS DE
BELÉN, NÚMERO 2, PISO 7, COL. DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
TEL/FAX: 5627-9700 EXT. 82090

VIGENCIA DEL CONTRATO:
DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 1 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA, HORARIOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LOS
SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD AL
ANEXO TÉCNICO, LA CUAL INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA 10 DE
NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022, DE ACUERDO CON LO
ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
CON NÚMERO DE CONTRATO SCGCDMX-DGAF-077-2022/RF Y SUS
ANEXOS. LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE
LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, UBICADA EN AV. ARCOS DE BELÉN No. 2 PISO SEIS EN LA
COLONIA DOCTORES, C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN UN
HORARIO DE 10:30 AM A 15:00 HRS. Y DE 16:00 A 18:00 DE LUNES A
VIERNES.

CONDICIONES DE PAGO:
LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE
CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA
INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL, A MÁS TARDAR A LOS 20
(VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA(S)
FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISITADA(S).

FACTURAR A:
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DOMICILIO FISCAL:
AV. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN, CENTRO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE
MÉXICO.

FECHA:
NOMBRE: LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS RUIZ
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
FIRMA:

DATOS DEL PROVEEDOR
NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:
INNOVACIÓN EN SISTEMAS DEL BAJIO S.A. DE C.V.
R.F.C. ISB170516N28
DOMICILIO FISCAL:
CALLE MONTECITO No. 38, PISO 20, OFICINA 18, COL. NÁPOLES,
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO, SENDO
EL MISMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
TELÉFONO/FAX: 55-3688-8013.
PERSONA NATURAL
OBJETO SOCIAL DEL PROVEEDOR: LA COMPRA, VENTA,
DISTRIBUCIÓN, COMISIÓN, REPRESENTACIÓN, CONSOLIDACIÓN,
ARRENDAMIENTO, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, IMPORTACIÓN,
EXPORTACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE TODA
CLASE DE PRODUCTOS O MATERIALES DE CONECTIVIDAD Y
COMUNICACIONES, TANTO EQUIPO ACTIVO COMO PASIVO,
TECNOLOGÍA DE PUNTA, PRODUCTOS DE CANALIZACIÓN Y
TUBERÍA Y MATERIAL ELÉCTRICO EN GENERAL.

ACREDITA SU PERSONALIDAD PARA FIRMAR EL CONTRATO
MEDIANTE:
EL PROVEEDOR ES UNA PERSONA MORAL, COMO LO ACREDITA
QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEY MEXICANAS
TAL COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO
85118 LIBRO 418, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2017, ANTE LA FE DE
SE NOTARÍA Y LA NOTARÍA NÚMERO 190 DE ESTA CIUDAD DE
MÉXICO LIC. DAVID F. DÁVILA GÓMEZ, INSTRUMENTO INSCRITO EN
EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CON EL FOLIO MERCANTIL N.
2017041479, SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL
DE CONTRIBUYENTES CON EL NOMBRE DE INNOVACIÓN EN
SISTEMAS DEL BAJIO S.A. DE C.V. Y CON LA CLAVE ISB170516N28
EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE
LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON FECHA DE
INICIO DE OPERACIONES EL DÍA 18 DE MAYO DE 2017.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:
EL C. BONFACIO HERNÁNDEZ ENCARNACIÓN, EN SU CARÁCTER
DE REPRESENTANTE LEGAL DE "EL PROVEEDOR", EN ESTE ACTO
INTERVIENE CON LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN EN EL
TÉRMINO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 29160 LIBRO 466, DE
FECHA 11 DE JUNIO DE 2020, ANTE LA FE DEL TITULAR DE LA
NOTARÍA NÚMERO 190 DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO LIC. DAVID F.
DÁVILA GÓMEZ, DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO
REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS A LA FECHA DE FIRMA DE
ESTE INSTRUMENTO.

PENAS CONVENCIONALES
"LAS PARTES", CONVIENEN QUE "EL GOCOMX" APLICARÁ LA PENA
CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO ENTREGA O
ENTREGA CON ATRASO DE LOS SERVICIOS O POR DEFICIENCIA O
MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL
PROVEEDOR" SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL MONTO
TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO O
DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL TIEMPO
QUE SEA NECESARIO.

FECHA:
NOMBRE: LIC. ARTURO SALINAS OEBRIAN
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
FIRMA:

HOJA 1 DE 4
FECHA
MES: 11
DÍA: 08
AÑO: 2022

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
FIANZA NÚMERO 3739800
EMITIDA POR INOFIMEX,
INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
POR LA CANTIDAD DE \$25,862.00
(VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS
SESENTA Y DOS PESOS 00/100
M.N.) EQUIVALENTE AL 100%
(CUMPLIR POR CUMPLIMIENTO) MONTO
DEL CONTRATO EN LA A.

SE ENTORGA ANTECIPADO
SI () NO (X)
NO APLICA

ENTORGARÁ UN ANTECIPADO
POR EL NO APLICA %
DEL MONTO TOTAL DEL
CONTRATO, SIN
CONSIDERAR EL I.V.A.,
DENTRO DE LOS 15 DÍAS
NATURALES SIGUIENTES A
LA PRESENTACIÓN DE LA
GARANTÍA
CORRESPONDIENTE, EN SU
CASO FIANZA POR EL 100%
DEL IMPORTE TOTAL DEL
ANTECIPADO, SIN INCLUIR I.V.A.

FECHA:
NOMBRE: C. BONFACIO HERNÁNDEZ
ENCARNACIÓN
EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA
FÍSICA COLECTIVA INNOVACIÓN EN
SISTEMAS DEL BAJIO S.A. DE C.V.
FIRMA:

CONTRATO PEDIDO No. SCGCDMX-DGAF-077-2022-RF (REVERSO)

DECLARACIONES Y CLAUSULAS GENERALES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR "EL GCDMX" A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ADQUIERE LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN EN ESTE DOCUMENTO Y POR "EL PROVEEDOR" A LA PERSONA MORAL QUE SE OBLIGA A CONTRATAR LOS SERVICIOS ANTES SEÑALADOS Y CUYOS DATOS HAN QUERIDO DEBITAMENTE SEÑALADOS.

DECLARACIONES

- I. DECLARA "EL GCDMX" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:
 - I.1. ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 11, FRACCIÓN I, 16, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 12.17, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - I.2. QUE TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 20, FRACCIONES XVI Y XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II. DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:
 - II.1. QUE RATIFICA LOS DATOS CONTINUOS EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO.
 - II.2. QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES, EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES Y PARIENTES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGÜEDAD, DE AFINIDAD O PARENTESCO CIVIL, HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS REGLAS 2.1.31, 2.1.37, 2.1.38 DE LA LEGISLACIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASIMISMO, A EFECTO DE CUMPLIMIENTO CON LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA FISCAL, PRESENTA LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS CORRESPONDIENTES A LOS IMPUESTOS QUE LE RESULTAN APLICABLES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5.7.4, FRACCIÓN I, DE LA CIRCULAR UNO, NORMAMENDADA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS 2019 Y NUMERALES 8.2 Y 8.4, DE LA CIRCULAR CONTRALORIA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
 - II.3. DECLARAN AMBAS PARTES:
 - II.3.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
 - II.3.2. QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD, CON LA QUE SE OBTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
 - II.3.3. QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, ERROR, NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO A SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ADQUIERE A FAVOR DE "EL GCDMX" LOS SERVICIOS CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO QUIEN SE INDICAN EN EL ANVERSO (S) DE ESTE CONTRATO; EN CASO DE QUE LO SOLICITE "EL GCDMX", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CUMPLIMIENTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y OTRAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SEAN SIMILAR AL INICIALMENTE PACTADO, DESPACHOS; AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.- "EL GCDMX", PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, HASTA LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ANVERSO (S) DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: FORMA DE PAGO.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POSTERIORES AL TRÁMITE QUE HAYA EFECTUADO LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CUAL TIENE PARAL EL EFECTO SEÑALA "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.


CUARTA: PAGOS EN EXCESO.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" ESTE DEBERÁ REINTROGAR LAS CANTIDADES RECIDIDAD EN DOLARES, CON SUS RESPECTIVOS INTERESES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

QUINTA: OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO Y FECHA SEÑALADOS EN EL (LOS) ANVERSO(S) DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA: VERIFICACIÓN DE LOS BIENES.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PRIVO A RECIBIR LOS SERVICIOS, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, AJUSTAMIENTO Y SERVICIOS VERIFICARÁ QUE LOS SERVICIOS ENTEN ACORDA A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN EN (LOS) ANVERSO(S) DE ESTE CONTRATO.

SEPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PROVEEDOR" LIBERA A "EL GCDMX" DE CUALQUER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TOMAR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN NI SOLIDARIDAD PATRONAL POR PARTE DE "EL GCDMX". EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBTENGA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUER RECLAMACIÓN QUE PUJERA TENER EN SU CONTRA CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

<p>FIRMA: </p> <p>NOMBRE: C. BONIFACIO HERNÁNDEZ ENCARNACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA INNOVACIÓN EN SISTEMAS DEL BAYO S.A. DE C.V.</p>	<p>OBSERVACIONES:</p>
---	-----------------------


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 AV. ARCOS DE BELÉN No. 2, PISO 8°, COL.
 DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA EN
 CUAUHTÉMOC TELÉFONO: 56 27 97 00, EXT. 52086
 R.F.C.: GDF9712054NA

CONTRATO PEDIDO
CONTRATO PEDIDO No. SCGCDMX-DGAF-077-2022/RF

HOJA 3 DE 4
 FECHA
 MES: 11
 DÍA: 09
 AÑO: 2022

IMPORTE MÍNIMO





CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		MONTO MÍNIMO
SCGCDMX-DGAF-077-2022/RF	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, ESCÁNER, TECLADOS Y MOUSE	TOTAL CON IVA INCLUIDO	\$20,000.00

IMPORTE MÁXIMO

CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		MONTO MÁXIMO
SCGCDMX-DGAF-077-2022/RF	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, ESCÁNER, TECLADOS Y MOUSE	TOTAL CON IVA INCLUIDO	\$200,000.00

NOTA: COSTOS SEGÚN PROPUESTA ECONÓMICA QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.

MONTO DEL CONTRATO CON I.V.A. INCLUIDO (\$200,000.00 DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

ÁREA REQUERENTE: NOMBRE: LIC. JOSÉ GUILLERMO COLORADO GRUNTAL. CARGO: JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES. FIRMA: 	TESTIGO: NOMBRE: LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS RUÍZ. CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS. FIRMA: 	"POR EL GCDMX: NOMBRE: LIC. ARTURO SALINAS CEBRIÁN. CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. FIRMA: 	POR "EL PROVEEDOR": NOMBRE: C. BONIFACIO HERNÁNDEZ ENCARNACIÓN. EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA INNOVACIÓN EN SISTEMAS DEL SAJCO S.A. DE C.V. FIRMA: 
---	---	---	---

CLÁUSULAS
(CONTINUACIÓN)

OCTAVA VIGENCIA DEL CONTRATO PEDIDO, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022

NOVENA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN II, 75 Y 75 BIE, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 380 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), "EL PROVEEDOR" GARANTIZA POR EL IMPORTE DEL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE FINANZA NÚMERO 273900 DE SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., POR \$25,592.00 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO DE CONTRATO SIN I.V.A. LA PRESENTACIÓN DE FINANZA ANTES MENCIONADA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

DÉCIMA: CESIÓN DE DERECHOS. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA PRIMERA: PENA CONVENCIONAL. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS O ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS O QUE INCUMPLA EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS DEJADOS DE REALIZAR Y/O DE LOS SERVICIOS DE CALIDAD DEFICIENTE, SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO, SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, POR LO QUE DE PERSISTIR EL INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, SERÁ SUSCEPTIBLE DE RESCINDIRSE EL PRESENTE CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. "EL GCDMX", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO DEL ÁREA REQUERENTE, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. "EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y ARTÍCULO 49 Y 59 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C) SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR"

D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

E) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL;

F) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;

G) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".

ASIMISMO, "EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE "EL PROVEEDOR", NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR, ENTRE OTRAS AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".


DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. SI ESTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN. DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO "EL GCDMX" ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, "EL GCDMX" TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

DÉCIMA CUARTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL. "LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX", EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDIR TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUciendo TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA QUINTA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE LESIONEN A "EL GCDMX" EN LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL PROVEEDOR", EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

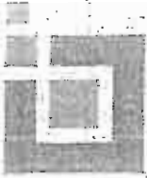
DÉCIMA SEXTA: JURISDICCIÓN. "LAS PARTES", CONVIENEN QUE PARA DEBER LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUICITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN JUICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

PROVEEDOR

FIRMA: 

NOMBRE: C. BONIFACIO HERNÁNDEZ ENCARNACIÓN,
EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA
INNOVACION EN SISTEMAS DILBAJO SA DE CV.

OBSERVACIONES



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

INNOVA INNOVACION EN SISTEMAS DEL BAJO

"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, ESCÁNER, TECLADOS Y MOUSE "

PREVENTIVOS

Marca	Modelo	Unidad	Piezas maximo	Precio unitario de mano de obra	Importe
Lexmark	C792de	Servicio	2	\$ 640.00	\$ 1,280.00
	C748de	Servicio	10		\$ 6,400.00
	MX410DE	Servicio	4		\$ 2,560.00
	MX421DE	Servicio	2		\$ 1,280.00
	MS415DN	Servicio	9		\$ 5,760.00
	C734X20G	Servicio	1		\$ 640.00
	C734X24G	Servicio	1		\$ 640.00
	E260DN	Servicio	3		\$ 1,920.00
LEX-M 14-002	Servicio	1	\$ 640.00		
HP	LASERJET 1022N	Servicio	5	\$ 640.00	\$ 3,200.00
	LASERJET PRO 400 401 DNE	Servicio	4		\$ 2,560.00
	M454DW	Servicio	1		\$ 640.00
	CM1415FNW	Servicio	1		\$ 640.00
Brother	HL1212W	Servicio	3	\$ 640.00	\$ 1,920.00
	HL6180DW	Servicio	2		\$ 1,280.00
	DCP1617NW	Servicio	4		\$ 2,560.00
	MFC-L9570CDW	Servicio	1		\$ 640.00
DELL	1135N	Servicio	1	\$ 640.00	\$ 640.00
	2350DN	Servicio	5		\$ 3,200.00
Konica Minolta	BIZHUB20P	Servicio	5	\$ 640.00	\$ 3,200.00
			65		\$ 41,600.00
					\$ 6,656.00
					\$ 48,256.00

INNOVA. INNOVACION EN SISTEMAS DEL BAJO S.A. DE C.V.

RFC: ISB170516N28

Calle Montecito #38, Piso-28, Oficina 16, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810

Tel:36888013 email: contacto@innova.mx



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

INNOVACION EN SISTEMAS DELBAJIG

"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, ESCÁNER, TECLADOS Y MOUSE"

CORRECTIVOS

Marca	Modelo	PIEZA A REPARAR	Unidad	Mano de obra de manto correctivo	Costo pieza	Importe
Lexmark	C792de	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 8,946.60	\$ 9,486.60
		1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 2,329.60	\$ 2,869.60
		1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 1,560.00	\$ 2,100.00
		1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 873.60	\$ 1,413.60
		1 Tambor	Pieza		\$ 2,538.90	\$ 3,078.90
		1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 18,070.00	\$ 18,610.00
		1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 8,837.40	\$ 9,377.40
		1 kit de Sensores	Pieza		\$ 1,175.20	\$ 1,715.20
		1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 10,140.00	\$ 10,680.00
		1 unidad duplex	Pieza		\$ 8,840.00	\$ 9,380.00
		1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 2,275.00	\$ 2,815.00
		1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 1,792.70	\$ 2,332.70
		1 fotoconductor	Pieza		\$ 5,590.00	\$ 6,130.00
		1 kit de engranes	Pieza		\$ 2,860.00	\$ 3,400.00
		1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 2,990.00	\$ 3,530.00
		1 kit de bandas	Pieza		\$ 8,450.00	\$ 8,990.00
		C748de	C748de		1 Fusor	Pieza
1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza			\$ 2,515.97	\$ 3,055.97	
1 Rodillo de transferencia	Pieza			\$ 1,684.80	\$ 2,224.80	
1 Rodillo de Carga	Pieza			\$ 943.49	\$ 1,483.49	
1 Tambor	Pieza			\$ 2,742.01	\$ 3,282.01	
1 Tarjeta lógica	Pieza			\$ 19,515.60	\$ 20,055.60	
1 Tarjeta de red	Pieza			\$ 9,544.39	\$ 10,084.39	
1 kit de Sensores	Pieza			\$ 1,269.22	\$ 1,809.22	
1 Fuente de Poder	Pieza			\$ 10,951.20	\$ 11,491.20	
1 unidad duplex	Pieza			\$ 9,547.20	\$ 10,087.20	
1 kit de ventiladores	Pieza			\$ 2,457.00	\$ 2,997.00	
1 cabeza de impresión	Pieza			\$ 1,936.12	\$ 2,476.12	
1 fotoconductor	Pieza			\$ 6,037.20	\$ 6,577.20	

INNOBA. INNOVACION EN SISTEMAS DELBAJIG S.A. DE C.V.

RFC: ISB170516N28

Calle Montecito #35, Piso-28, Oficina 16, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810

Tel: 36888013 email: contacto@innoba.mx



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

INNOVACION EN SISTEMAS DEL BAJO

"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, ESCÁNER, TECLADOS Y MOUSE "

	1 kit de engranes	Pieza		\$ 3,088.80	\$ 3,628.80
	1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 3,229.20	\$ 3,769.20
	1 kit de bandas	Pieza		\$ 9,126.00	\$ 9,666.00
MX410DE	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 10,020.19	\$ 10,560.19
	1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 2,609.15	\$ 3,149.15
	1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 1,747.20	\$ 2,287.20
	1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 978.43	\$ 1,518.43
	1 Tambor	Pieza		\$ 2,843.57	\$ 3,383.57
	1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 20,238.40	\$ 20,778.40
	1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 9,897.89	\$ 10,437.89
	1 kit de Sensores	Pieza		\$ 1,316.22	\$ 1,856.22
	1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 11,356.80	\$ 11,896.80
	1 unidad duplex	Pieza		\$ 9,900.80	\$ 10,440.80
	1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 2,548.00	\$ 3,088.00
	1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 2,007.82	\$ 2,547.82
	1 fotoconductor	Pieza		\$ 6,260.80	\$ 6,800.80
	1 kit de engranes	Pieza		\$ 3,203.20	\$ 3,743.20
	1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 3,348.80	\$ 3,888.80
	1 kit de bandas	Pieza		\$ 9,464.00	\$ 10,004.00
MX421DE	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 9,304.46	\$ 9,844.46
	1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 2,422.78	\$ 2,962.78
	1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 1,622.40	\$ 2,162.40
	1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 908.54	\$ 1,448.54
	1 Tambor	Pieza		\$ 2,640.46	\$ 3,180.46
	1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 18,792.80	\$ 19,332.80
	1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 9,190.90	\$ 9,730.90
	1 kit de Sensores	Pieza		\$ 1,222.21	\$ 1,762.21
	1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 10,545.60	\$ 11,085.60
	1 unidad duplex	Pieza		\$ 9,193.60	\$ 9,733.60
	1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 2,366.00	\$ 2,906.00
	1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 1,864.41	\$ 2,404.41
	1 fotoconductor	Pieza		\$ 5,813.60	\$ 6,353.60
	1 kit de engranes	Pieza		\$ 2,974.40	\$ 3,514.40

INNOBA. INNOVACION EN SISTEMAS DEL BAJO S.A. DE C.V.

RFC: ISB170516N28

| Calle Montecito #38, Piso-28, Oficina 16, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810

Tel: 36888013 email: contacto@innoba.com



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

INNOVACIÓN EN SISTEMAS DEL BAJO

"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, ESCÁNER, TECLADOS Y MOUSE "

	1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 3,109.60	\$ 3,649.60
	1 kit de bandas	Pieza		\$ 8,788.00	\$ 9,328.00
MS415DN	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 9,483.40	\$ 10,023.40
	1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 2,469.38	\$ 3,009.38
	1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 1,653.60	\$ 2,193.60
	1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 926.02	\$ 1,466.02
	1 Tambor	Pieza		\$ 2,691.23	\$ 3,231.23
	1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 19,154.20	\$ 19,694.20
	1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 9,367.64	\$ 9,907.64
	1 kit de Sensores	Pieza		\$ 1,245.71	\$ 1,785.71
	1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 10,748.40	\$ 11,288.40
	1 unidad duplex	Pieza		\$ 9,370.40	\$ 9,910.40
	1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 2,411.50	\$ 2,951.50
	1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 1,900.26	\$ 2,440.26
	1 fotoconductor	Pieza		\$ 5,925.40	\$ 6,465.40
	1 kit de engranes	Pieza		\$ 3,031.60	\$ 3,571.60
	1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 3,169.40	\$ 3,709.40
	1 kit de bandas	Pieza		\$ 8,957.00	\$ 9,497.00
C734X20G	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 9,572.86	\$ 10,112.86
	1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 2,492.67	\$ 3,032.67
	1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 1,669.20	\$ 2,209.20
	1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 934.75	\$ 1,474.75
	1 Tambor	Pieza		\$ 2,716.62	\$ 3,256.62
	1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 19,334.90	\$ 19,874.90
	1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 9,456.02	\$ 9,996.02
	1 kit de Sensores	Pieza		\$ 1,257.46	\$ 1,797.46
	1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 10,849.80	\$ 11,389.80
	1 unidad duplex	Pieza		\$ 9,458.80	\$ 9,998.80
	1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 2,434.25	\$ 2,974.25
	1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 1,918.19	\$ 2,458.19
	1 fotoconductor	Pieza		\$ 5,981.30	\$ 6,521.30
	1 kit de engranes	Pieza		\$ 3,060.20	\$ 3,600.20
	1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 3,199.30	\$ 3,739.30

INNOBA. INNOVACION EN SISTEMAS DEL BAJO S.A. DE C.V.

RFC: ISB170516N28

| Calle Montecito #38, Piso-28, Oficina 16, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810

Tel:36888013 email: contacto@innoba.mx



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

INNOVACIÓN EN SISTEMAS DEL BAJÍO

"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, ESCÁNER, TECLADOS Y MOUSE"

	1 kit de bandas	Pieza		\$ 9,041.50	\$ 9,581.50
C734X24G	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 9,125.53	\$ 9,665.53
	1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 2,376.19	\$ 2,916.19
	1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 1,591.20	\$ 2,131.20
	1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 891.07	\$ 1,431.07
	1 Tambor	Pieza		\$ 2,589.68	\$ 3,129.68
	1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 18,431.40	\$ 18,971.40
	1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 9,014.15	\$ 9,554.15
	1 kit de Sensores	Pieza		\$ 1,198.70	\$ 1,738.70
	1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 10,342.80	\$ 10,882.80
	1 unidad duplex	Pieza		\$ 9,016.80	\$ 9,556.80
	1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 2,320.50	\$ 2,860.50
	1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 1,828.55	\$ 2,368.55
	1 fotoconductor	Pieza		\$ 5,701.80	\$ 6,241.80
	1 kit de engranes	Pieza		\$ 2,917.20	\$ 3,457.20
	1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 3,049.80	\$ 3,589.80
	1 kit de bandas	Pieza		\$ 8,619.00	\$ 9,159.00
E260DN	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 9,751.79	\$ 10,291.79
	1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 2,539.26	\$ 3,079.26
	1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 1,700.40	\$ 2,240.40
	1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 952.22	\$ 1,492.22
	1 Tambor	Pieza		\$ 2,767.40	\$ 3,307.40
	1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 19,696.30	\$ 20,236.30
	1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 9,632.77	\$ 10,172.77
	1 kit de Sensores	Pieza		\$ 1,280.97	\$ 1,820.97
	1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 11,052.60	\$ 11,592.60
	1 unidad duplex	Pieza		\$ 9,635.60	\$ 10,175.60
	1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 2,479.75	\$ 3,019.75
	1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 1,954.04	\$ 2,494.04
	1 fotoconductor	Pieza		\$ 6,093.10	\$ 6,633.10
	1 kit de engranes	Pieza		\$ 3,117.40	\$ 3,657.40
	1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 3,259.10	\$ 3,799.10
	1 kit de bandas	Pieza		\$ 9,210.50	\$ 9,750.50

INNOBA. INNOVACION EN SISTEMAS DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

RFC: ISB170516N28

Calle Montecito #38, Piso-28, Oficina 16, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810

Tel:36888013 email: contacto@innoba.com



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

INNOVACIÓN EN SISTEMAS DEL BAJO

"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, ESCÁNER, TECLADOS Y MOUSE "

	LEX-M-14-002	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 10,020.19	\$ 10,560.19
		1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 2,609.15	\$ 3,149.15
		1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 1,747.20	\$ 2,287.20
		1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 978.43	\$ 1,518.43
		1 Tambor	Pieza		\$ 2,843.57	\$ 3,383.57
		1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 20,238.40	\$ 20,778.40
		1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 9,897.89	\$ 10,437.89
		1 kit de Sensores	Pieza		\$ 1,316.22	\$ 1,856.22
		1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 11,356.80	\$ 11,896.80
		1 unidad duplex	Pieza		\$ 9,900.80	\$ 10,440.80
		1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 2,548.00	\$ 3,088.00
		1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 2,007.82	\$ 2,547.82
		1 fotoconductor	Pieza		\$ 6,260.80	\$ 6,800.80
		1 kit de engranes	Pieza		\$ 3,203.20	\$ 3,743.20
		1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 3,348.80	\$ 3,888.80
1 kit de bandas	Pieza		\$ 9,464.00	\$ 10,004.00		
HP	LASERJET 1022N	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 3,088.80	\$ 3,628.80
		1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 546.16	\$ 1,086.16
		1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 797.47	\$ 1,337.47
		1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 751.14	\$ 1,291.14
		1 Tambor	Pieza		\$ 3,229.20	\$ 3,769.20
		1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 6,739.20	\$ 7,279.20
		1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 5,475.60	\$ 6,015.60
		1 kit de Sensores	Pieza		\$ 2,527.20	\$ 3,067.20
		1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 4,492.80	\$ 5,032.80
		1 unidad dúplex	Pieza		\$ 5,601.96	\$ 6,141.96
		1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 3,229.20	\$ 3,769.20
		1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 4,773.60	\$ 5,313.60
		1 fotoconductor	Pieza		\$ 5,441.90	\$ 5,981.90
		1 kit de engranes	Pieza		\$ 313.09	\$ 853.09
		1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 2,962.44	\$ 3,502.44
1 kit de bandas	Pieza		\$ 3,296.59	\$ 3,836.59		
		1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 3,003.00	\$ 3,543.00

INNOBA. INNOVACION EN SISTEMAS DEL BAJO S.A. DE C.V.

RFC: ISB170516N28

| Calle Montecito #38, Piso-28, Oficina 16, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810

Tel: 36888013 email: contacto@innoba.com



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

INNOVACIÓN EN SISTEMAS DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, ESCÁNER, TECLADOS Y MOUSE "

LASERJET PRO 400 401 DNE	1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 530.99	\$ 1,070.99
	1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 775.32	\$ 1,315.32
	1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 730.28	\$ 1,270.28
	1 Tambor	Pieza		\$ 3,139.50	\$ 3,679.50
	1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 6,552.00	\$ 7,092.00
	1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 5,323.50	\$ 5,863.50
	1 kit de Sensores	Pieza		\$ 2,457.00	\$ 2,997.00
	1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 4,368.00	\$ 4,908.00
	1 unidad duplex	Pieza		\$ 5,446.35	\$ 5,986.35
	1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 3,139.50	\$ 3,679.50
	1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 4,641.00	\$ 5,181.00
	1 fotoconductor	Pieza		\$ 5,290.74	\$ 5,830.74
	1 kit de engranes	Pieza		\$ 304.40	\$ 844.40
	1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 2,880.15	\$ 3,420.15
	1 kit de bandas	Pieza		\$ 3,205.02	\$ 3,745.02
M454DW	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 3,117.40	\$ 3,657.40
	1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 551.21	\$ 1,091.21
	1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 804.86	\$ 1,344.86
	1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 758.10	\$ 1,298.10
	1 Tambor	Pieza		\$ 3,259.10	\$ 3,799.10
	1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 6,801.60	\$ 7,341.60
	1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 5,526.30	\$ 6,066.30
	1 kit de Sensores	Pieza		\$ 2,550.60	\$ 3,090.60
	1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 4,534.40	\$ 5,074.40
	1 unidad duplex	Pieza		\$ 5,653.83	\$ 6,193.83
	1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 3,259.10	\$ 3,799.10
	1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 4,817.80	\$ 5,357.80
	1 fotoconductor	Pieza		\$ 5,492.29	\$ 6,032.29
	1 kit de engranes	Pieza		\$ 315.99	\$ 855.99
	1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 2,989.87	\$ 3,529.87
1 kit de bandas	Pieza		\$ 3,327.12	\$ 3,867.12	
CM1415FNW	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 3,077.36	\$ 3,617.36
	1 Pick-roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 544.13	\$ 1,084.13

INNOBA. INNOVACION EN SISTEMAS DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

RFC: ISBL70516N28

| Calle Montecito #38, Piso-28, Oficina 16, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810

Tel: 36888013 email: contacto@innoba.mx



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

INNOVACIÓN EN SISTEMAS DEL BAJÍO

"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, ESCÁNER, TECLADOS Y MOUSE "

		1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 794.52	\$ 1,334.52
		1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 748.36	\$ 1,288.36
		1 Tambor	Pieza		\$ 3,217.24	\$ 3,757.24
		1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 6,714.24	\$ 7,254.24
		1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 5,455.32	\$ 5,995.32
		1 kit de Sensores	Pieza		\$ 2,517.84	\$ 3,057.84
		1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 4,476.16	\$ 5,016.16
		1 unidad duplex	Pieza		\$ 5,581.21	\$ 6,121.21
		1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 3,217.24	\$ 3,757.24
		1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 4,755.92	\$ 5,295.92
		1 fotoconductor	Pieza		\$ 5,421.75	\$ 5,961.75
		1 kit de engranes	Pieza		\$ 311.93	\$ 851.93
		1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 2,951.47	\$ 3,491.47
		1 kit de bandas	Pieza		\$ 3,284.38	\$ 3,824.38
Brother	HL1212W	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 4,676.10	\$ 5,216.10
		1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 1,700.40	\$ 2,240.40
		1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 1,842.10	\$ 2,382.10
		1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 1,700.40	\$ 2,240.40
		1 Tambor	Pieza		\$ 1,261.13	\$ 1,801.13
		1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 7,085.00	\$ 7,625.00
		1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 4,676.10	\$ 5,216.10
		1 kit de Sensores	Pieza		\$ 2,834.00	\$ 3,374.00
		1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 2,834.00	\$ 3,374.00
		1 unidad duplex	Pieza		\$ 2,834.00	\$ 3,374.00
		1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 2,834.00	\$ 3,374.00
		1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 2,834.00	\$ 3,374.00
		1 fotoconductor	Pieza		\$ 4,534.40	\$ 5,074.40
		1 kit de engranes	Pieza		\$ 3,259.10	\$ 3,799.10
		1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 2,834.00	\$ 3,374.00
		1 kit de bandas	Pieza		\$ 1,398.58	\$ 1,938.58
	HL6180DW	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 4,804.80	\$ 5,344.80
		1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 1,747.20	\$ 2,287.20
		1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 1,892.80	\$ 2,432.80

INNOBA. INNOVACION EN SISTEMAS DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

RFC: ISB170516N28

Calle Montecito #38, Piso-28, Oficina 16, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810

Tel:36888013 email: contacto@innoba.mx



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

INNOBA INNOVACION EN SISTEMAS DEL BAJIO S.A. DE C.V.

"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, ESCÁNER, TECLADOS Y MOUSE "

	1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 1,747.20	\$ 2,287.20
	1 Tambor	Pieza		\$ 1,295.84	\$ 1,835.84
	1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 7,280.00	\$ 7,820.00
	1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 4,804.80	\$ 5,344.80
	1 kit de Sensorés	Pieza		\$ 2,912.00	\$ 3,452.00
	1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 2,912.00	\$ 3,452.00
	1 unidad duplex	Pieza		\$ 2,912.00	\$ 3,452.00
	1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 2,912.00	\$ 3,452.00
	1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 2,912.00	\$ 3,452.00
	1 fotoconductor	Pieza		\$ 4,659.20	\$ 5,199.20
	1 kit de engranes	Pieza		\$ 3,348.80	\$ 3,888.80
	1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 2,912.00	\$ 3,452.00
	1 kit de bandas	Pieza		\$ 1,437.07	\$ 1,977.07
DCP1617NW	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 4,890.60	\$ 5,430.60
	1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 1,778.40	\$ 2,318.40
	1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 1,926.60	\$ 2,466.60
	1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 1,778.40	\$ 2,318.40
	1 Tambor	Pieza		\$ 1,318.98	\$ 1,858.98
	1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 7,410.00	\$ 7,950.00
	1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 4,890.60	\$ 5,430.60
	1 kit de Sensores	Pieza		\$ 2,964.00	\$ 3,504.00
	1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 2,964.00	\$ 3,504.00
	1 unidad duplex	Pieza		\$ 2,964.00	\$ 3,504.00
	1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 2,964.00	\$ 3,504.00
	1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 2,964.00	\$ 3,504.00
	1 fotoconductor	Pieza		\$ 4,742.40	\$ 5,282.40
	1 kit de engranes	Pieza		\$ 3,408.60	\$ 3,948.60
	1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 2,964.00	\$ 3,504.00
	1 kit de bandas	Pieza		\$ 1,462.73	\$ 2,002.73
MFC-L9570CDW	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 4,933.50	\$ 5,473.50
	1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 1,794.00	\$ 2,334.00
	1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 1,943.50	\$ 2,483.50
	1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 1,794.00	\$ 2,334.00

INNOBA. INNOVACION EN SISTEMAS DEL BAJIO S.A. DE C.V.

RFC: ISB170516N28

| Calle Montecito #38, Piso-28, Oficina 16, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810

Tel:36888013 email: contacto@innoba.mx



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

INNOVACIÓN EN SISTEMAS DEL BAJIO

"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, ESCÁNER, TECLADOS Y MOUSE "

		1 Tambor	Pieza		\$ 1,330.55	\$ 1,870.55
		1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 7,475.00	\$ 8,015.00
		1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 4,933.50	\$ 5,473.50
		1 kit de Sensores	Pieza		\$ 2,990.00	\$ 3,530.00
		1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 2,990.00	\$ 3,530.00
		1 unidad duplex	Pieza		\$ 2,990.00	\$ 3,530.00
		1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 2,990.00	\$ 3,530.00
		1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 2,990.00	\$ 3,530.00
		1 fotoconductor	Pieza		\$ 4,784.00	\$ 5,324.00
		1 kit de engranes	Pieza		\$ 3,438.50	\$ 3,978.50
		1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 2,990.00	\$ 3,530.00
		1 kit de bandas	Pieza		\$ 1,475.57	\$ 2,015.57
DELL	1135N	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 4,534.40	\$ 5,074.40
		1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 1,415.58	\$ 1,955.58
		1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 1,261.13	\$ 1,801.13
		1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 1,414.17	\$ 1,954.17
		1 Tambor	Pieza		\$ 4,534.40	\$ 5,074.40
		1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 12,738.83	\$ 13,278.83
		1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 10,840.05	\$ 11,380.05
		1 kit de Sensores	Pieza		\$ 3,117.40	\$ 3,657.40
		1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 3,117.40	\$ 3,657.40
		1 unidad duplex	Pieza		\$ 481.78	\$ 1,021.78
		1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 1,700.40	\$ 2,240.40
		1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 2,678.13	\$ 3,218.13
		1 fotoconductor	Pieza		\$ 6,462.94	\$ 7,002.94
		1 kit de engranes	Pieza		\$ 3,259.10	\$ 3,799.10
		1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 4,534.40	\$ 5,074.40
		1 kit de bandas	Pieza		\$ 4,095.13	\$ 4,635.13
	2350DN	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 4,160.00	\$ 4,700.00
		1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 1,298.70	\$ 1,838.70
		1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 1,157.00	\$ 1,697.00
		1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 1,297.40	\$ 1,837.40
		1 Tambor	Pieza		\$ 4,160.00	\$ 4,700.00

INNOBA. INNOVACIÓN EN SISTEMAS DEL BAJIO S.A. DE C.V.
 RFC: ISB170516N28

| Calle Montecito #38, Piso-28, Oficina 16, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810

Tel:36888013 email: contacto@innoba.mx



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

INNOVACIÓN EN SISTEMAS DEL BAJO

"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, ESCÁNER, TECLADOS Y MOUSE "

		1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 11,687.00	\$ 12,227.00
		1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 9,945.00	\$ 10,485.00
		1 kit de Sensores	Pieza		\$ 2,860.00	\$ 3,400.00
		1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 2,860.00	\$ 3,400.00
		1 unidad duplex	Pieza		\$ 442.00	\$ 982.00
		1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 1,560.00	\$ 2,100.00
		1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 2,457.00	\$ 2,997.00
		1 fotoconductor	Pieza		\$ 5,929.30	\$ 6,469.30
		1 kit de engranes	Pieza		\$ 2,990.00	\$ 3,530.00
		1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 4,160.00	\$ 4,700.00
		1 kit de bandas	Pieza		\$ 3,757.00	\$ 4,297.00
Konica Minolta	BIZHUB20P	1 Fusor	Pieza	\$ 540.00	\$ 5,850.00	\$ 6,390.00
		1 Pick roll con mecanismo y leva	Pieza		\$ 2,730.00	\$ 3,270.00
		1 Rodillo de transferencia	Pieza		\$ 2,991.30	\$ 3,531.30
		1 Rodillo de Carga	Pieza		\$ 1,742.00	\$ 2,282.00
		1 Tambor	Pieza		\$ 1,560.00	\$ 2,100.00
		1 Tarjeta lógica	Pieza		\$ 16,380.00	\$ 16,920.00
		1 Tarjeta de red	Pieza		\$ 11,570.00	\$ 12,110.00
		1 kit de Sensores	Pieza		\$ 8,824.40	\$ 9,364.40
		1 Fuente de Poder	Pieza		\$ 4,487.60	\$ 5,027.60
		1 unidad duplex	Pieza		\$ 3,042.00	\$ 3,582.00
		1 kit de ventiladores	Pieza		\$ 3,770.00	\$ 4,310.00
		1 cabeza de impresión	Pieza		\$ 4,030.00	\$ 4,570.00
		1 fotoconductor	Pieza		\$ 7,280.00	\$ 7,820.00
		1 kit de engranes	Pieza		\$ 4,160.00	\$ 4,700.00
		1 kit de Motores de tracción	Pieza		\$ 5,980.00	\$ 6,520.00
		1 kit de bandas	Pieza		\$ 5,590.00	\$ 6,130.00
						\$ 1,642,217.51
						\$ 262,754.80
						\$ 1,904,972.32

INNOBA. INNOVACION EN SISTEMAS DEL BAJO S.A. DE C.V.

RFC: ISB170516N28

| Calle Montecito #38, Piso-28, Oficina 16, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810

Tel:36888013 email: contacto@innoba.mx